Outlook

Re: Autorización Adición y Prórroga contratos instructores CampeSENA

Desde William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>
Fecha Jue 8/10/2026 4:10 PM
Para Germán Darío Arellano Córdoba <garellano@sena.edu.co>
CC Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>; Luis Eduardo Enriquez Ordonez <lenriquez@sena.edu.co>; Marleny Rocio Diaz Delgado <mrdelgado@sena.edu.co>

Cordial saludo ingeniero German, se autoriza, continuar con tramite.

Atentamente,

De: Germán Darío Arellano Córdoba <garellano@sena.edu.co>
Fecha: jueves, 8 de octubre de 2026 a las 10:49 a.m.
Para: William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>
CC: Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>; Luis Eduardo Enriquez Ordonez <lenriquez@sena.edu.co>
Asunto: Autorización Adición y Prórroga contratos instructores CampeSENA

Cordial saludo subdirector William:

Respetuosamente solicito autorice adición y prórroga de los contratos de instructores CampeSENA, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Como Coordinador de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, y en el marco de la estrategia CampeSENA, me permito sustentar la necesidad de realizar una adición y prórroga a los contratos de instructores que actualmente desarrollan actividades de formación en este programa y que se encuentran detallados en documento adjunto, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Afectaciones por el orden público:

Durante el segundo semestre del año 2026, el departamento de Nariño ha sido escenario de diversos hechos de alteración del orden público, particularmente en las zonas rurales de los municipios de cobertura del Centro Lope. Estos sucesos, que incluyen bloqueos viales, amenazas a la población y restricciones a la movilidad, han dificultado gravemente la normal ejecución de las jornadas formativas previstas en las planeaciones pedagógicas de los instructores. Como consecuencia, en varios municipios se han presentado suspensiones temporales de formación, lo que ha generado la necesidad de reprogramar sesiones formativas, extender calendarios académicos y aumentar las horas de dedicación de los instructores, especialmente en jornadas alternas y fines de semana para cumplir con los resultados de aprendizaje establecidos.

Compromisos con organizaciones rurales:

El Programa CampeSENA del Centro Lope adquirió unos compromisos con las organizaciones rurales ya conformadas y aquellas que se encuentran en proceso de conformación, orientados al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, administrativas y de gestión. En este sentido, se acordó articular acciones de formación en temas de emprendimiento, asociatividad y economía solidaria, con el propósito de promover modelos de trabajo colaborativo, fortalecer el liderazgo

comunitario, mejorar los procesos de toma de decisiones y consolidar iniciativas productivas sostenibles. Estas acciones formativas contribuirán al fortalecimiento de las organizaciones como actores fundamentales del desarrollo territorial, facilitando la generación de oportunidades económicas, el acceso a procesos de comercialización y la construcción de estrategias colectivas que mejoren las condiciones de vida de sus integrantes y de las comunidades rurales que representan.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de ampliar el tiempo de contratación de los instructores, con el fin de cumplir tanto con las metas asignadas por la Dirección de Formación Profesional, y alcanzar los criterios de calidad en la ejecución de la Formación Profesional Integral. Es preciso recordar que el SENA tiene el compromiso misional de garantizar la cobertura y calidad de la formación a todos los aprendices, especialmente a aquellos en zonas rurales y vulnerables, para lo cual es necesario realizar una adición y prórroga a los contratos de los instructores de tal manera que se facilite la continuidad y culminación efectiva de los procesos formativos que actualmente se encuentran en ejecución.

El Centro cuenta con los recursos necesarios para esta solicitud, los cuales se encuentran en el CDP 5026: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Logo SENA

Germán Darío Arellano Córdoba

Coordinador de Programas Especiales

Centro Internacional De Producción Limpia Lope

Regional Nariño

garellano@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72065

Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Germán Darío Arellano Córdoba
Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Instructor G20
garellano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

William Orlando Narváez Marcillo
Centro Sur Colombiano De Logística Internacional -
Subdirector (E)
wnarvaez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 No. 24A-48. Ipiales - Nariño

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.